

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/801 *Aprobadas las bases para la selección de 1 formador para la actuación de "Comunicación en lengua castellana y competencia matemática" y de 2 formadores para los módulos MF0241 y MF0245, del programa Capacita para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2021, han sido aprobadas las bases para la selección como personal laboral temporal de 1 formador/a para la actuación de "Comunicación en lengua Castellana y Competencia Matemática" del programa Capacita para el Excmo Ayuntamiento de Andújar.

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2021, han sido aprobadas las bases para la selección como personal laboral temporal de 2 formadores/as, uno para la impartición del modulo MFO241 "Información y atención al cliente, consumidor o usuario" y uno para la impartición del modulo MFO245 "Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo" del programa Capacita para el Excmo Ayuntamiento de Andújar.

Dichas bases se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Andújar (<http://www.andujar.es>, y dentro de este, en "empleo municipal") y el tablón de anuncios del mismo. El plazo de presentación de instancias, de 10 días naturales, comienza a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Andújar, 25 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRIGUEZ SÁNCHEZ.